

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS  
ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS NO. 04-2024**

Según el dictamen legal CORBANA-SL-DL-008-2024 del 8 de abril del 2024, así como el oficio CORBANA-UAI-CI-002-2024 del 12 de abril del 2024, los cuales fueron presentados en la sesión 02-09-2024 del 18 de setiembre del 2024 del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos y en donde se indica que:

*Respecto de ASOPAIS entendemos que efectivamente se trata de una organización sin operación y además se trata de estados financieros de más de 10 años, y que no se trata de una empresa bajo la administración de la corporación por lo que puede proceder a su eliminación con un acta sencilla.*

*A partir de lo anterior, se solicita el visto bueno del CISED con el fin de: (...)  
Eliminar los 21 empastes de ASOPAIS a través de un acta de eliminación.*

Se procede con la eliminación de los siguientes documentos

**Tabla 1. Documentos de ASOPAIS**

Contenido	Fechas extremas	Cantidad	No. de registro	Cajas
Estados financieros	1994-1996	21 empastes (0.18 m)	29134, 29135, 29136, 29137, 29138, 29139, 29140, 29141, 29142, 29143, 29144, 29145, 29146, 29147, 29148, 29149, 29150, 29151, 29152, 29153, 29154	C-6941 y C-6942

Fuente: Archivo Institucional (2024)

La cantidad total de documentos es de 0.18 metros, los cuales se entregaron al Sr. Heiner Meza Jiménez, supervisor de calidad y eliminación de Recicla Costa Rica MN S.A. cédula jurídica 3-101-688053 para su debida eliminación. En fe de lo anterior, firman en Oficinas Centrales de la Corporación Bananera Nacional S.A. en Zapote, al ser las 10 horas y 08 minutos del 17 de diciembre del 2024:

---

Bach. Kimberly Víctor Castro.  
Secretaria del CISED – Archivista  
Cédula: 1-1599-0816

---

Yelena Piedra Matsenko  
Abogada de Sección Legal  
Cédula: 1-1493-0900

---

Heiner Meza Jiménez  
Supervisor de calidad y eliminación,  
Recicla Costa Rica